

CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA. LXIV LEGISLATURA. COMISÓN DE SALUD.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISION DE SALUD

La Diputada Presidenta instruye al Secretario Técnico dar lectura al Orden del Día contenido en la Convocatoria, el Secretario lee el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Pase de Lista, Verificación del Quórum Legal e Instalación de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Salud.
- 2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISION DE SALUD DE LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

- 3. Presentación y lectura de los Expedientes Parlamentarios LXIV 108/2021 y LXIV 058/2022 para presentar a Comisiones Unidas, Comisión de Salud y la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos.
- 4. Asuntos Generales.
- 5. Clausura de la Sesión.

El Tercer Punto del Orden del Día corresponde a la 3. Presentación y lectura de los Expedientes Parlamentarios LXIV 108/2021 y LXIV 058/2022 para presentar a Comisiones Unidas, Comisión de Salud y la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. La Diputada Lupita Cuamatzi Aquavo presenta el Expediente Parlamentario Núm. LXIV 108/2021 el cual contiene la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman la fracción XVII, inciso A) del artículo 35, de adiciona la fracción XIII del artículo 5, la Fracción XVIII del artículo 35, capítulo V Titulo Noveno, Prevención y Control de Enfermedades y Accidentes, artículos 178 Bis 2 y 178 Bis 3 de la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala. Acto seguido, se hace la mención de que la iniciativa presentada no contempla un impacto presupuestal, tal como lo estipula el Articulo 271 - A del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y el párrafo segundo del Articulo 16 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los cuales a la letra dicen "Todo proyecto de ley o decreto que sea sometido a votación del Congreso, deberá incluir en su dictamen correspondiente una estimación sobre el impacto presupuestario del proyecto." El objeto de la Inciativa busca implementar un Programa de Vigilancia, Epidemiología y Resultados Finales (PVERF), con el fin de reducir la tasa de cáncer femenino, misma que no contempla una estimulación del impacto presupuestario. Por ende, de conformidad con el artículo 74 del Reglamento Interior del Congreso del Estado





ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISION DE SALUD DE LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

de Tlaxcala, se determina enviar un oficio al Titular de la Secretaría de Finanzas con el fin de solicitar información sobre la viabilidad financiera para la implementación de dicho programa. Una vez desahogado lo correspondiente del Expediente Parlamentario con numero LXIV 108/2021 se procede a presentar el Expediente Parlamentario con numero LXIV 58/2022, el cual contiene iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se Adiciona la fracción XV al Artículo 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. En uso de la voz, la Diputada Lupita Cuamatzi expresa que es jurídicamente viable la adición de la fracción a tal Artículo; y menciona que con fecha 18 de enero del año 2022 se presentó una Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adiciona la fracción XV al artículo 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y que si bien el contexto de ambas propuestas es completamente diferente, se debe dar especial atención al Principio General del Derecho "Primero en Tiempo, Primero en Derecho". En ese sentido hace saber que con fecha 21 de abril del 2021 se aprobó la Adición a la fracción XV del Articulo 19 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, por lo que la que contiene el Expediente Parlamentario con numero LXIV 058/2022 tendría que recorrerse un numeral y quedar como fracción XVI; en el mismo sentido comenta que con fecha 18 de abril a través del oficio con numero I.E.L./082/2022 se informa al Diputado Lenin Calva Pérez, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos y a la Diputada Lupita Cuamatzi Aguayo, Presidenta de la Comisión de Salud, sobre la opinión del Instituto de Estudios Legislativos, que consideran Jurídicamente viable la adición de la fracción XV al Artículo 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. El Diputado Lenin Calva Pérez menciona que es necesario descartar alguna duplicidad y darle un camino certero al numeral de la fracción que se pretende adicionar al articulo 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. La Diputada Presidenta de la Comisión de Salud expreso: habiéndose agotado el presente Punto pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ------

El **Punto Cuatro** se refiere a **Asuntos Generales**, por lo que cedió la palabra a los presentes. Al no haber intervención alguna, la Diputada Lupita Cuamatzi Aguayo mencionó que habiéndose agotado este punto corresponde pasar al último punto



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISION DE SALUD DE LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

del Orden del Día que se refiere a la clausura de la Sesión. La Diputada Lupita Cuamatzi Aguayo solicitó a los presentes ponerse de pie y: siendo las 11:14 horas del día dos de mayo del año en curso, declaro clausurada la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Salud, e instruyó al Secretario Técnico para que redacte el Acta Correspondiente en los términos expresados, en dos tantos. Habiendo sido leída el Acta, firman al margen y calce los que en ella intervinieron.

COMISIÓN DE SALUD.

DIP. LUPITA CUAMATZI AGUAYO.

PRESIDENTA.

DIP. LETICIA MARTÍNEZ CERÓN.

VOCAL.

DIP. LENIN CALVA PÉREZ.

VOCAL.

DIP. GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMÉNEZ.

VOCAL.